

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

17479 MADRID.

Hechos

Primero. - Con fecha 14/05/08 se presentó demanda por Esther Ortega Herrera, Silvia Medem Seghers contra Tribuneshop S.A, Factory Style S.L., Evora Stone S.L., Emin Star, S.L., Fondo de Garantía Salarial, dictándose sentencia el 22/12/08, aclarada por auto de 15/01/09.

Segundo.- Por la parte Ester Ortega Herrera, Silvia Medem Seghers se anunció Recurso de Suplicación contra la anterior resolución con fecha 30/12/08.

Tercero.- Con fecha 1/04/09, se notificó a dicha parte recurrente la providencia por la que se admitía a trámite el recurso de suplicación, emplazándole para que en el plazo legal se hiciera cargo de los autos, a los efectos de formalizar el recurso de suplicación

Cuarto.- La parte recurrente ha dejado transcurrir el plazo concedido a los efectos reseñados en el hecho anterior, devolviéndose los autos sin formalizar el recurso de suplicación.

Razonamientos jurídicos

UNICO.- El artículo 193-1º de la L.P.L. dispone que, una vez se tenga por anunciado el recurso de suplicación, se acordará poner los autos a disposición del Letrado designado, para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de aquella y formalice el recurso en el plazo de DIEZ DIAS siguientes al de vencimiento de dicha audiencia, es por lo que de conformidad con lo ordenado en dicha norma procesal.

Parte dispositiva

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por Esther Ortega Herrera, Silvia Medem Seghers contra la sentencia dictada en los presentes autos, declarando su firmeza.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así por esta auto lo acuerda, manda y firma S.S., doy fe.

El Magistrado-Juez

El Secretario Judicial

Don Ángel Juan Alonso Boggiero

Madrid, 14 de mayo de 2009.- Doña M.^a Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

ID: A090037036-1